



PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Subdirección General de Centros y Programas, como órgano instructor del procedimiento, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 9 de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2026 la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, *en los siete días hábiles siguientes a la finalización del período de reclamación se dictará y publicará la resolución por la que se hacen públicos los listados definitivos de las solicitudes admitidas y excluidas*, que consta de los siguientes listados:

- Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en la Ciudad de Ceuta.
- Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en la Ciudad de Melilla.
- Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el extranjero.

Asimismo, según el artículo 9.5 de la citada resolución, contra el listado definitivo de admitidos, los interesados podrán presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación.

En Madrid, fecha de firma electrónica.

Consejero Técnico de la Subdirección General de Centros y Programas

Fdo.: Fernando Yeves Becerril

